

M. V. G. a. P. de Sengara

Don Bernardo de Ayuso Por del Coll. de la
Compañía de J. de esta Villa, sup. a N. se
digne de Conceder al Coll. viz. de plantar
entreminos del Consejo mil y quinientos
pies de árboles Especialmente de Nobles para
las Caserías de Equizaval y de la Benta;
en el parage q. llaman Ituxicboaga haciendo
los pies con la distancia de quatro estados;
y mil y duzentos con la misma distancia
comenzando desde la Casería de Saucaga
pasando entre la Venta, y Casería de
Naxbarza y corriendo adelante entre los
dos Caminos q. vienen a esta P. de C. N. G.
reserva el Coll. especial favor, como lo es-
pera la grande generosidad de N. N. N.

J. N.
Bernardo de Ayuso